

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cinco plazas de Caminero.

Autorizada esta Jefatura con fecha 3 de diciembre último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional, con objeto de proveer cinco (5) plazas de caminero, con el haber diario de 104 pesetas más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre, vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico.

Haber cumplido el servicio militar en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética; conocer las clases y dimensiones de piedra machacada y gravilla; forma de ejecutar un machaqueo; reparación de baches de todas clases de firmas y pavimentos; perfilado de arcenes y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones; cuidado y poda de árboles, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, de 29 de octubre de 1930.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes.

El desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Ciudad Real, 4 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Díaz Marquina.—98-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer cinco plazas vacantes de Caminero en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1968 para proveer cinco plazas vacantes de Caminero en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, y de conformidad con lo determinado en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se hace pública a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, advirtiéndose a los primeros que deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras el día 25 de marzo próximo, a las diez horas, para dar comienzo a los exámenes correspondientes.

Admitidos

D. José Fernández Muñoz.
D. Manuel Amodeo Casal.
D. Amelio González Cajide.
D. Aurelio Ricoy García.
D. Agustín Barreiro Carril.
D. Mario Alvarez Alfaya.
D. Ramiro Rodríguez González.

D. Secundino García Barros.
D. José Silva Blanco.
D. Emilio Bea Solla.
D. Luis Figueras Reguera.
D. Carlos Conde Cobas.
D. Manuel Somoza Martínez.
D. Manuel González Fernández.
D. Bernardo Martínez Garrido.
D. José Alende Montaña.
D. Jesús Manuel Fernández González.
D. Sabino Parajo Pais.
D. Manuel Cabaleiro Ozores.
D. Gonzalo Lois Taboada.
D. Manuel Santoro Fraguero.
D. Casimiro Viéitez Lamas.
D. Jesús Julio Silva Fontenla.
D. Manuel Barcala Areán.
D. José Panadero Domínguez.
D. Juan María Parguffa Suárez.
D. Edelmiro Lage Ferreiro.
D. Jesús Farfía Civeira.
D. Manuel Fernández Carral.
D. Eduardo Amodeo Casal.
D. Constantino Bargaña Díaz.
D. José Caramés Villaverde.
D. Evaristo Moure García.
D. Arsenio Novoa Granja (1).

(1) Este último se admite a reserva de que antes de los exámenes justifique que el día de la convocatoria no rebasaba la edad exigida.

Excluidos

D. Manuel Diéguez González.—Tiene mas edad que la exigida.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; el Ingeniero don Eloy Fernández-Valdés Rodríguez y el Ayudante de Obras Públicas don Víctor Modesto Arcas Bravo, como Vocales, y el Auxiliar de Administración Civil don Juan Jumcal Mosquera, como Secretario.

Pontevedra, 24 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—474-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las plazas de personal operario que se citan.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por Orden número 18-63 A.G. de fecha 10 de agosto de 1963 (asunto, nuevas plantillas del personal operario).

Esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para la admisión de personal en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración Local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

Una plaza de Oficial de oficio de segunda, taller auxiliar (Carpintero).

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en los artículos 15 y 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301, de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado C) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Para poder tomar parte en el mismo es requisito indispensable la presentación del certificado de Estudios Primarios, salvo que se justifique otro certificado o título de grado más alto, y quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
c) Haber observado una buena conducta.
d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes: